

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1.961

PRIMERA SESION DE LA JUNTA PREPARATORIA

SABADO 16 DE DICIEMBRE

Nº 1
(V E S P E R T I N A)

Director: Doctor Silvio Mora Bowen

Secretario Diputado: Doctor Pio Oswaldo Cueva P.

S U M A R I O

- I.- Se instala la sesión de la Junta Preparatoria.
- II.- Lectura del Decreto de convocatoria y de las disposiciones constitucionales y reglamentarias.
- III.- Designación de Director y Secretario de la Juntas Preparatorias.
- IV.- Promesa y posesión de los dignatarios designados.
- V.- Lectura de comunicaciones.
- VI.- Aprobación de un Acuerdo de salutación a las clases trabajadoras campesinas, con ocasión de la manifestación pública realizada en la Capital.
- VII.- Se levanta la sesión de la Primera Junta Preparatoria.

- 1 -

De acuerdo con el Decreto de convocatoria, expedido por la Función Ejecutiva, se instala la Primera Junta Preparatoria de la Honorable Cámara de Diputados, con la asistencia de los siguientes Diputados: -----

Ayala Pasquel Enrique

Cáñaz Yáñez Galo

Carrillo Narváez Alfredo

Castillo Carrión Jorge

Cueva Puertas Pio Oswaldo

Dávila Cajas Aurelio

Gallardo Román Fulvio René

Larrea Borja Piedad

Suárez Maldonado Kleber

Luna Yépez Jorge

Molina Calle Milton

Mora Bowen Silvio Enrique

Ortiz Gudberto

Ortuño Andrade José Vicente

Páez Arellano Hugo

Pico Mantilla Galo

Salas Mancheno Luis

Sampedro Francisco

Yépez Zambrano Carlos

La Prosecretaría lee el Decreto de convocatoria expedido por la Función Ejecutiva para la reunión del Congreso Extraordinario:

CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY -----

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA -----

En uso de la atribución que le confiere el Art. 96 numeral 1º de la Constitución Política de la República.-----

D E C R E T A : -----

Art. 1º.- Convócase a los Honorables Senadores y Diputados a sesiones extraordinarias que se llevarán a cabo el día 19 del corriente, con el único y exclusivo objeto de estudiar y ratificar el convenio firmado entre los Gobiernos del Ecuador y Estados Unidos de Norte América, el día de ayer, por el préstamo que por el valor de OCHO MILLONES DE DOLARES, concede a la "Agencia para Desarrollo internacional" del Gobierno de los Estados Unidos para financiar el Presupuesto del Estado, correspondiente al ejercicio financiero de 1.961, -----

Art. 2º.- Encarguese de la ejecución de este Decreto el señor Ministro de Gobierno. -----

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. -----

Es copia, Certifico.-----

Firma: Jaime Prado Vallejo, Secretario del Honorable Congreso Nacional. -----

Se da lectura de las disposiciones constitucionales y reglamentarias: -----

Artículo 27 de la Constitución Política del Estado: -----

El Congreso Ordinario se reunirá anualmente el 10 de Agosto en la Capital de la República, aun cuando no fuere convocado. -----

Las sesiones durarán sesenta días y podrán prorrogarse hasta por treinta días más, por decisión del Congreso Pleno, -----

Habrà Congreso Extraordinario cuando el Ejecutivo lo convoque conforme el Art. 92, atribución cuarta y cuando convoque el Presidente del Congreso, a solicitud suscrita por los dos tercios, por lo menos, de los componentes del Congreso. -----

El Congreso Extraordinario sólo podrá tratar de los asuntos expresa y concretamente determinados en la convocatoria. -----

Se da lectura a las disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados: -----

De la Junta Preparatoria -----

Art. 1º.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 143 de la Ley de Elecciones, los ciudadanos que hubieren recibido el título a que se refiere el Art. 115 de la mencionada Ley, y que les acredite como Diputados Principales, se reunirán tres días antes de aquel en que debe instalarse el Congreso, a las tres de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. -----

El Ministro de Gobierno pondrá disposición de la Junta Preparatoria los empleados que juzgue conveniente para facilitar las labores de las sesiones preparatorias. -----

Cualquiera que fuere el número de concurrentes se instalará en Junta Preparatoria y procederán a elegir, por votación nominal, Director y Secretario. -----

La Junta Preparatoria se regirá por el último Reglamento de la Cámara. -----

Art. 2º.- El Director prestará ante los Diputados concurrentes la promesa de cumplimiento de la Constitución y Leyes de la República. -

Art. 3º.- Todos los Diputados que asistieren a las sesiones preparatorias, prestarán la promesa constitucional ante el Director y depositarán en Secretaría el título que les acredite en su calidad de tales.

Art. 4º.- La Secretaría tomará nota de los Diputados presentes y el Director compelerá a los ausentes mediante telegramas circulares enviados por órgano de los respectivos Gobernadores y Jefes Políticos; y convocará para la segunda y tercera sesión, en caso de que fueren necesarias por medio de aviso que mandará a publicar en los periódicos de la Capital. -----

Las excusas que se presentaren durante las sesiones de la Junta Preparatoria serán conocidas por ésta y, en caso de ser aceptadas se llamará al respectivo suplente. -----

De conformidad con las disposiciones que acaban de leerse, la Honorable Cámara de Diputados en su Primera Junta Preparatoria, procede a la elección de Director de las Juntas Preparatorias.

La Prosecretaría procede a tomar votación nominal para la elección de Director de las Juntas Preparatorias y se obtiene el siguiente resultado: -----

Por el Honorable Silvio Mora Bowen 16 votos -----

Por el Honorable Luis Galas Mancheno 1 voto -----

Por la Honorable Piedad Larrea Borja 1 voto -----

Por el Honorable Enrique Ayala Pasquel 1 voto -----

En vista de que el Honorable Silvio Mora Bowen ha obtenido mayoría de votos, se lo declara legalmente electo Director de las Juntas Preparatorias. -----

EL HONORABLE SILVIO MORA BOWEN: Al agradecer el inmerecido honor de ocupar la dirección de las Juntas Preparatorias de la Honorable Cámara de Diputados, quiero presentar junto con mis agradecimientos, mi saludo de homenaje a las provincias que con tanta dignidad y prestancia están representando, y al hacerlo, tengo la seguridad de rendir mi homenaje a la Patria. Y quiero aprovechar esta oportunidad para presentar también mi saludo a la prensa y a la radio nacional, que con tanta eficacia, que con tanta altura ha venido laborando por la cimentación de los principios democráticos de acuerdo con nuestra trayectoria histórica. Prometo por mi honor desempeñar las funciones de Director de las Juntas Preparatorias, de acuerdo con la Constitución, Leyes de la República y Reglamento Interno de esta Cámara. Muchas gracias. -----

El Señor Director, dando cumplimiento a la disposición constante en el Art. 3º del Reglamento de la Cámara de Diputados, toma la promesa a todos los Honorables Diputados asistentes a la primera sesión preparatoria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para dar cumplimiento a la disposición reglamentaria pertinente, vamos a proceder a la elección de Secretario de las Juntas Preparatorias. Señor Prosecretario, sírvase tomar votación nominal -----

Tomada la votación nominal, se obtiene el siguiente resultado:

- Por el Honorable Pío Oswaldo Cueva Puertas 16 votos
- Por el Honorable Luis Sales Mancheno 1 voto
- Por el Honorable José Vicente Ortuño 1 voto
- Por el Honorable Enrique Ayala Pasquel 1 voto.

Por haber obtenido mayoría de votos el Honorable Pío Oswaldo Cueva Puertas, se lo declara electo Secretario de las Juntas Preparatorias. -----

EL HONORABLE CUEVA PUERTAS: Señor Director, Honorables señores Diputados, permítaseme que en breves palabras exprese mi gratitud a todos mis Honorables Colegas de Cámara por el honor y distinción que acaban de conferirme al designarme Secretario de las Juntas Preparatorias de la Cámara de Diputados; al hacerlo, quiero manifestar mi firme resolución de colaborar al trabajo de la Cámara y del Congreso Extraordinario con el modesto aporte de mis capacidades a fin de que el Congreso Nacional, Primer Poder del Estado, cumpla a cabalidad los objetivos para los que fue convocado.

Se procede a tomar la promesa a los Honorables Diputados Suplentes: Srta. Piedad Larrea Borja y señores Jorge Luna Yépez y Kleber Suárez Maldonado, que se han principalizado por causas conocidas por la Honorable Cámara. -----

Los Honorables Diputados Srta. Piedad Larrea Borja y señores Jorge Luna Yépez y Kleber Suárez Maldonado, prestan la promesa de ley. ---

El señor Secretario da lectura al siguiente telegrama:

" DR 149 Caracas 98/97 14 1730 -----

Excmo. Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la República del Ecuador -----

Quito. -----

Cúmpleme comunicar a Vuestra Excelencia que la Cámara de Diputados de Venezuela interpretando los sentimientos del pueblo venezolano ha expresado su solidaridad y respaldo a las fuerzas democráticas que en la República Dominicana luchan por la liquidación del trujillismo y la instauración del régimen democrático de gobierno Punto Esta Cámara soli

cita igualmente de los Parlamentos Democráticos de América pronunciarse también a favor de la causa de liberación de aquel pueblo hermano. Muy atentamente, -----

Firma: Rafael Calderas, Presidente de la Cámara de Diputados". -----

EL SEÑOR DIRECTOR: Estimo tal vez sería conveniente hacerlo leer el día que estemos ya instalados, si ustedes así lo resuelven, así se hará. Como el objeto de esta o de estas reuniones de Juntas Preparatorias es conseguir quórum para instalarnos el día 19, día martes, yo me permito pues cerrar ya esta sesión si no hay otro asunto que tratar y convocar para el día de mañana. -----

EL HONORABLE LUNA YEPÉZ: Señor Presidente, ha sido muy oportuna la lectura de esta comunicación enviada por la Cámara de Diputados de Venezuela respecto de un asunto que dice relación a la defensa de los derechos humanos. Como estamos ahora en esta sesión preparatoria, en esta Comisión o Junta Preparatoria, me permito también solicitar algo que creo que estarán perfectamente de acuerdo los colegas aquí presentes. Por desgracia o mejor dicho por felicidad, todavía nos guía a nosotros normas de sentido democrático, tomando la palabra democracia no solamente por la voluntad popular sino por la defensa de ciertos derechos fundamentales; pero frente a esta felicidad y que podemos todavía hablar con libertad sin peligro de que el enunciar el pensamiento signifique el patíbulo, hay algo que es triste, que está presentándose recién en sus comienzos en la vida de nuestro país, me refiero a la constitución de milicias de tipo fascista que vienen a hacer una labor de desorientación de fuerza y de división y que inclusive compromete el mismo prestigio del Gobierno. Ha habido varios hechos estos días en el país, que acreditan las palabras que acabo de pronunciar: unos estudiantes en Guayaquil se declararon en huelga y esa milicia de tipo fascista atacó y desalojó a vista y paciencia de la Policía Civil Nacional. Hubo un mitin en el Teatro Espejo de Quito, de estudiantes universitarios católicos y esta milicia de tipo fascista también atacó y desalojó, mejor dicho, fue felizmente la milicia desalojada en su intento de asalto al Teatro Espejo, por quienes realizaban el mitin; posteriormente los mismos -

miembros de esa milicia de tipo fascista abalearon la residencia de un caballero cubano exilado en Guayaquil y que por tanto debía tener protección de la Patria hidalga como es la nuestra; esos mismos militantes de esa milicia tipo fascista acaban de cometer un acto cobarde de atropello, habiendo sido citados por la autoridad de inmigración en Guayaquil, algunos exilados cubanos de los que luchan por la libertad de Cuba fueron atacados por miembros de esta milicia tipo fascista y algunos de ellos fue herido de gravedad y después de haber sido vejados y atacados fueron a parar en la cárcel. Esto indigna a una conciencia honrada esto indigna a hombres libres, esto indigna a conciencias democráticas. Esta milicia de tipo fascista, se llama Urje. Yo pido señor Presidente, que ya que estamos en esta comisión, se digno S.S. designar una Comisión para que se acerque al señor Ministro de Gobierno para que indague respecto de estos hechos que acabo de enunciar. Nada mas señor Director. -

HONORABLE CARRILLO NARVAEZ: Señor Presidente, luego que S.S. designe la Comisión que acaba de solicitar el Honorable Luna Yépez, ruego se digno concederme la palabra. -----

EL SEÑOR DIRECTOR: Quiero manifestar al Honorable Luna Yépez que como las Juntas Preparatorias, tienen funciones específicas, su pedido se hará constar en Secretaría para que sea sometido a consideración de la Honorable Cámara después de su instalación. -----

EL HONORABLE CARRILLO NARVAEZ: Señor Presidente, el Honorable Diputado doctor Castillo Carrlón, el Honorable Diputado Francisco Sampedro y el que habla queremos presentar a consideración de los distinguidos colegas un proyecto de Acuerdo y por qué señor Presidente? Porque esta mañana se ha realizado en esta ciudad un hecho social palpitante: se trata del desfile de trabajadores campesinos de la Sierra, vale decir de nuestros indios, que desde el fondo de los siglos están esperando la incorporación a la civilización y la cultura. No es del caso señor Presidente, formular un discurso sobre el indio ecuatoriano dada la cultura de los distinguidos colegas, basta decir que cuando vemos desfilar por las calles a nuestros indios, aflora a nuestro recuerdo la conocida frase de Montalvo: " Si tuviese el don de lágrimas podría escribir un libro que haría llorar al mundo" Y francamente, señor --

Presidente, hoy todavía podríamos repetir esta frase lacarante, porque es muy poco lo que hemos ganado en cuanto a reivindicación de aquellas masas campesinas. Menos mal señor Presidente, que en esta hora de esperanza, todos los partidos políticos, todas las agrupaciones cívicas, en una palabra todos los ecuatorianos estamos pendientes de la tragedia del indio, de nuestro indio, y estamos pensando en que es la hora ineludible de iniciar desde ya un plan de incorporación de ese indio al alfabeto, es necesario en este momento histórico pensar ya en darle definitivamente tierra y libertad. Hemos escuchado palabras de auténticos campesinos que ponen de relieve su tragedia y su miseria, y hemos escuchado también señor Presidente, la voz serena, tranquila del Jefe del Gobierno, que sin euforismos, retóricas, sin gritos demagógicos, en frase sencilla y convencida ha ofrecido a esas masas de campesinos una Ley de Reforma Agraria y un nuevo sistema de tributación, y esas masas campesinas han vibrado de entusiasmo y han abierto su espíritu a la esperanza, como si el célebre e histórico grito de Emilio Zapata: "tierra y libertad" estuviese también repercutiendo en las serranías ecuatorianas. Es por esto señor Presidente, que hemos creído que los Diputados del Congreso Extraordinario de la República debieran presentar su saludo a este Congreso de la Federación Ecuatoriana Indigenista y manifestar al mismo tiempo su confianza, confianza de que el Gobierno de la República habrá de iniciar decididamente un plan de reivindicación de aquellas masas preteridas permanentemente a lo largo de nuestra historia. El Acuerdo que por falta de tiempo no lo hemos podido presentar en limpio, dice lo siguiente: que con su venia señor Presidente, voy a permitirle leerlo. Da lectura. -----

La Junta Preparatoria de la H. Cámara de Diputados, -----

C O N S I D E R A N D O: -----

Que en la ciudad está realizándose el III Congreso de la Federación Ecuatoriana Indígena; -----

Que los trabajadores del campo contribuyen preferentemente a la creación de la riqueza nacional;

Que es imperioso para el progreso de la Patria iniciar de inmediato un plan de reivindicaciones de las masas campesinas;

A C U E R D A : -----

Presentar su saludo al III Congreso de la Federación Ecuatoriana Indigenista;

Expresar su confianza de que la obra del Gobierno de la República en favor de las masas campesinas se efectuará en un plano de eficacia y realismo, de acuerdo con la trayectoria democrática y las aspiraciones del pueblo ecuatoriano y lejos de toda interferencia foránea y demagógica; y

Publicarlo por la Prensa. Dado, etc. -----

EL HONORABLE CARRILLO NARVAEZ (Continúa). Es el Acuerdo que me permito someter a consideración de los Honorables colegas. -----

- VI -

EL SEÑOR DIRECTOR: Yo felicito de manera cordial por la oportunidad de este Acuerdo, presentado por los tres Honorables Diputados señores Carrillo Narváez, Castillo Carrión y Sampedro Villafuerte, y les pido de manera especial el honor de firmar también ese Acuerdo, estoy ciento por ciento de acuerdo con él, tal vez se me permitiría un pequeño agregado, el que se diga "Publicarlo por la prensa". Entiendo que estando como está este Acuerdo de insinuación de saludo, dentro de las atribuciones de esta sesión preparatoria, está en consideración de los Honorables señores Diputados. -----

EL HONORABLE DAVILA CAJAS: Señor Director, señores Legisladores, creo que es el criterio unánime de la Cámara, presentar este saludo a los indigenas del Ecuador, lo único que quisiera es rogar a su Señoría se digne nombrar una Comisión a fin de que redacte los términos, ya que en el criterio general estamos todos de acuerdo. Rogaría por lo tanto nombrar una Comisión para que en los términos adecuados redacte el Acuerdo. -----

EL HONORABLE ORTUÑO ANDRADE: Señor Presidente, estoy plenamente de acuerdo con el espíritu del Acuerdo, en cuanto tiende a solidarizarse con las aspiraciones de la clase indígena y estoy de acuerdo también con el Diputado Aurelio Dávila en solicitar que ésto pase a una Comisión de redacción para que esa Comisión redacte en los términos más adecuados posibles y me permito sugerir a esa Comisión, haga hincapié

en aquello que expresa la última parte del Acuerdo leído por el Diputado Carrillo, cuando dice que esas reivindicaciones se hagan dentro de los planes democráticos, sería de expresar al mismo tiempo la confianza de la Cámara de Diputados en que este plan de reivindicaciones, que ese movimiento indigenista lleve para la clase indígena esa reivindicación, pero en una seguridad, en una seguridad de conquista democrática y que no se convierta estas aspiraciones de los indígenas en aspiraciones de los demagogos y en aspiraciones de los extremistas comunistas que pretenden encausar el movimiento, la inquietud indigenista hacia sus causas; que la inquietud y el movimiento indigenista vayan hacia donde debe ir o sea hacia la verdadera y real reivindicación de los indios y no hacia la agitación demagógica. Gracias señor Presidente. -----

EL HONORABLE SALAS MANCHENO: Señor Presidente, quiero empezar felicitando la inquietud de los tres señores Legisladores que han tenido cuidado de presentar este Acuerdo en su debida oportunidad. Las muy bien traídas frases del señor Diputado señor doctor Carrillo frente al pobre indio ecuatoriano, frente a la triste realidad de dos millones y medio de ecuatorianos, hombres hermanos nuestros, que viven todavía con fundiéndose con las bestias, que son todavía cotizados como precio de un animal, que son todavía quienes valen muy menos que un caballo fino, soy quien se une de la manera mas fervorosa a las muy bien trazadas frases del señor Diputado Carrillo. En realidad señor Presidente mucho habría que decirse de nuestro pobre indio, de nuestro pobre hermano ecuatoriano. Por primera vez en la Historia hemos visto desfilar aquí aproximadamente a quince mil ecuatorianos de esta raza, que es un número reducido del que en ellos se puede contar, ya que aproximadamente llegan quizá a las dos terceras partes de la población ecuatoriana. Yo quiero, con todo el respeto que se merecen los tres señores Diputados que han tenido esta feliz iniciativa, que se agregue también la felicitación a quienes han hecho posible la presencia de este hermano nuestro indio ecuatoriano en la ciudad Capital; los organizadores se merecen un aplauso y los organizadores son el movimiento URJE, al que yo no me pertenezco, y la Confederación de Trabajadores del Ecuador. Hay que dar al César lo que es del César; pues si esas dos Organizaciones están poniendo de manifiesto

al Gobierno Nacional y al pueblo ecuatoriano, la dolorosa situación por la que atraviesa el indio ecuatoriano. Es necesario que se los felicite, en razón de ser los de la propia iniciativa, siendo que no lo han hecho ningún otro partido, ninguna otra organización hasta la presente vez. Muchas gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR DIRECTOR: Debo manifestar al señor Diputado Salas Mancheno en que de acuerdo con el pedido anterior, sus palabras serán tomadas en cuenta por la Comisión que debe redactar el Acuerdo a que se hace referencia, presentado por los Honorables Diputados Carrillo, Sampetro y Castillo Carrión. -----

EL HONORABLE LUNA YEPEZ: Quería indicar lo siguiente, podemos hechar mano a procedimientos que ya se adoptó en esta Cámara en una ocasión similar: se puede aprobar el Acuerdo en principio; y entonces la Comisión que redacte, de acuerdo con las sugerencias hechas por algunos Diputados; hay por ejemplo, la sugerencia del Honorable Diputado Salas Mancheno en favor de la felicitación a URJE, a aquellas milicias fascistas a las que yo me refería hace un momento; en cambio, los que no queremos favorecer a las milicias fascistas que van a provocar situaciones graves en el país, quisiéramos que no nos dediquemos tanto a hacerle el caldo gordo; entonces, aun cuando se apruebe en principio el Acuerdo, una Comisión tratará de ver la manera mas conveniente para que éste represente al sentir de esta Cámara, y no la posición del Honorable Salas Mancheno, quien pide expresa felicitación a esa milicia fascista o de quienes hemos hablado en un sentido diverso - que no queremos ni mucho menos estimular a quienes mas tarde inclusive, pueden dar malos ratos al Diputado Salas Mancheno. -----

EL HONORABLE MOLINA CALLE: Señor Director, yo creo que como está concebido el Acuerdo, redactado por los señores Diputados proponentes, justamente viene a conciliar estos dos criterios que tienen aquí en la Cámara el señor Diputado Luna Yépez y el señor Diputado Salas Mancheno. Por lo tanto señor Presidente, yo me pronuncio en la redacción tal como han presentado los señores Diputados. -----

EL HONORABLE DIPUTADO SALAS MANCHENO: Yo he pedido que se agre que la felicitación a estas dos organizaciones. -----

EL SEÑOR DIRECTOR: Entiendo que el pedido de usted no se contra pone a la aprobación del Acuerdo; una vez aprobado, usted puede pedir y yo pondré a consideración su proposición, para ver si se aprueba o no. -----

EL HONORABLE SALAS MANCHENO: Concretamente, que se agruegue la felicitación a los organizadores del movimiento indígena, que son la Organización de Trabajadores del Ecuador CTE y el movimiento URJE, al que yo no me pertenezco. -----

EL HONORABLE ORTUÑO ANDRADE: A mi vez también pido se someta a consideración el añadido que yo propongo y que el señor Secretario se dignará dar lectura. -----

EL HONORABLE CARRILLO: Esto no sería propiamente agragado, sino una modificación, porque la última parte del Acuerdo se refiere justamente a esto, a expresar su confianza en que el Gobierno de la República realice su obra en favor de las masas campesinas, de ésta y de la otra manera, de cualquier manera; de modo que a lo mismo se refiere. Esto significaría una modificación, no un agregado; sería ridículo agregar otra cosa sobre lo mismo cambiando algunos términos simplemente.

EL HONORABLE ORTUÑO ANDRADE: Señor Presidente, yo estimo que aprobado el espíritu del agregado, la Comisión de Redacción puede coordinar. -----

EL SEÑOR DIRECTOR: Debo manifestar que se aprobó el Acuerdo tal como está, sin necesidad de la Comisión de Redacción, creo que la Comisión de Redacción sería procedente en caso de que se aprobaran otros agregados, de lo contrario, no habría objeto de la Comisión de Redacción.

EL HONORABLE CASTILLO CARRION: Yo insisto en que no se trata de agregado sino de modificación. -----

EL HONORABLE GALLARDO ROMAN: Señor Director, respecto al telegrama dirigido por el doctor Caldera, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la hermana República de Venezuela, creo conveniente hacer una sugerencia a usted señor Director, en el caso de considerarla procedente acatarla. Como el señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de Venezuela manifiesta a la Cámara de Diputados del Ecuador, que interpretando el pensamiento y el sentimiento del pueblo venezolano, la Cámara de Diputados de Venezuela ha expresado su solidaridad

y respaldo con la lucha que sostienen los cuerpos de liberación de la República Dominicana con los hombres que componen el Trujillismo anterior, y como el Presidente de la Cámara de Diputados de Venezuela se ha dirigido a los Parlamentos de América para pedir que se pronuncien en solidaridad con esa lucha del pueblo hermano de la República Dominicana, yo considero señor Director, que para ganar tiempo y evitar discusiones largas y estériles en la sesión de la Cámara de este Congreso Extraordinario, - que se sirva designar una Comisión para que redacte la contestación al telegrama del Presidente de la Cámara de Diputados de Venezuela y que redacte consiguientemente el comunicado que debe dar a publicidad en respuesta a ese telegrama del Presidente de la Cámara de Diputados de Venezuela. Nada más señor Presidente. -----

EL SEÑOR DIRECTOR: De acuerdo con la Constitución, esta Dirección pondrá en consideración el día 19 al Congreso Extraordinario y ellos serán los que resuelvan nombrar la Comisión. -----

- VII -

Se levanta la sesión de la Junta Preparatoria a las 5 p.m. convocando a los Honorables concurrentes para la próxima sesión que habrá de realizarse el día de mañana a la misma hora.

